



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17792

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:30-05-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-06-2019

Folio:2019-17792
Certificado de ingresos:2019-310272
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVANGELINA AGUILAR CASTREJON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 225-030-001
Propietario: EVANGELINA AGUILAR CASTREJON
Domicilio: AVENIDA IGNACIO VALLARTA 6508 COLONIA LAGOS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	169.62	0.00	0.00		10,031.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	169.62	0.00	0.00		286.62
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	169.62	0.00	0.00		1,003.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	169.62	0.00	0.00		286.62
TOTALES			339.24	0.00	0.00		\$ 11,608.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1010 JOSE ELIAS MARRUFO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2019 14:44:8

Usuario:

Dirección: null

302c02146834c341c48071bf7b39381cf47bd6b2de75e77702140d42cbad2f7a7af058dea344cba1d28dc6641194

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.